

SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL

MINERAL DEL CHICO, HGO, A 05 DE ABRIL 2017

**ASUNTO:** CONSTANCIA DE RESIDENCIA

CONSTANCIA NÚMERO SM/CR/099/2017

**A QUIEN CORRESPONDA**

**PRESENTE**

EL QUE SUSCRIBE C. ALFREDO HERNÁNDEZ MORALES SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL, POR MEDIO DE LA PRESENTE Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, HAGO CONSTAR:

QUE LA CUYA FOTOGRAFÍA QUE APARECE EN EL MARGEN SUPERIOR IZQUIERDO Y CUYOS RASGOS FISONÓMICOS CORRESPONDE A EL C. \_\_\_\_\_, CON DOMICILIO EN CALLE

S/N BARRIO \_\_\_\_\_, MINERAL DEL CHICO, CÓDIGO POSTAL 42120, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE MINERAL DEL CHICO, HIDALGO, DE EDAD \_\_\_\_\_ AÑOS, ESTADO CIVIL \_\_\_\_\_, OCUPACIÓN \_\_\_\_\_, FECHA DE NACIMIENTO \_\_\_\_\_, ORIGINARIO DEL MUNICIPIO DEL MINERAL DEL CHICO, DESDE HACE APROXIMADAMENTE \_\_\_\_\_ AÑOS, ASÍ COMO SE CORROBORA CON LOS DOCUMENTOS QUE TUVE A LA VISTA Y QUE EXHIBE EN ORIGINAL O COPIA.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA A LOS CINCO DÍAS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE EN EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL CHICO HIDALGO, A PETICIÓN DE LA PARTE INTERESADA PARA LOS USOS Y FINES LEGALES CORRESPONDIENTES A QUE HAYA LUGAR.

**ATENTAMENTE**

  
C. ALFREDO HERNÁNDEZ MORALES  
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL



2016 - 2020

*Recibi original  
5 de abril del  
2017*



Municipio de Mineral del Chico, Hgo.

2016 - 2020



SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL

ASUNTO: CONSTANCIA DE RESIDENCIA

CONSTANCIA NÚMERO SM/CR/100/2017



2016 - 2020

A QUIEN CORRESPONDA

PRESENTE

EL QUE SUSCRIBE C. ALFREDO HERNÁNDEZ MORALES SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL, POR MEDIO DE LA PRESENTE Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, HAGO CONSTAR:

QUE CUYA FOTOGRAFÍA APARECE EN EL MARGEN SUPERIOR IZQUIERDO Y CUYOS RASGOS FISONÓMICOS CORRESPONDE A LA (EL) C. , CON DOMICILIO EN S/N, LOC. CÓDIGO POSTAL 42120, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE MINERAL DEL CHICO, HIDALGO, DE EDAD AÑOS, ESTADO CIVIL OCUPACIÓN FECHA DE NACIMIENTO , ORIGINARIO DEL MUNICIPIO DEL MINERAL DEL CHICO Y VECINA (O) DE ESTE MUNICIPIO, DESDE HACE APROXIMADAMENTE AÑOS, ASI COMO SE CORROBORA CON LOS DOCUMENTOS QUE TUVE A LA VISTA Y QUE EXHIBE EN ORIGINAL O COPIA.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE EN EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL CHICO HIDALGO, A PETICIÓN DE LA PARTE INTERESADA PARA LOS USOS Y FINES LEGALES CORRESPONDIENTES A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE

C. ALFREDO HERNÁNDEZ MORALES  
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL 2016 - 2020



Recibi original  
11/Abril/17



Municipio de Mineral del Chico, Hgo.

2016 - 2020



SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL

ASUNTO: CONSTANCIA DE IDENTIDAD

CONSTANCIA NÚMERO SM/CR/101/2017

A QUIEN CORRESPONDA 2020

PRESENTE

EL QUE SUBSCRIBE C. ALFREDO HERNÁNDEZ MORALES SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL, POR MEDIO DE LA PRESENTE Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, HAGO CONSTAR:

QUE LA C. \_\_\_\_\_, CUYA FOTOGRAFÍA SE ENCUENTRA EN EL MARGEN SUPERIOR IZQUIERDO, DE \_\_\_\_\_ AÑOS DE EDAD, OCUPACIÓN: \_\_\_\_\_, SEXO FEMENINO, ESTADO CIVIL: \_\_\_\_\_, ES VECINO DE MINERAL DEL CHICO CON DOMICILIO EN C \_\_\_\_\_, BARR LA \_\_\_\_\_, LOC. LA \_\_\_\_\_, C.P. 42120, MINERAL DEL CHICO, HIDALGO.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA A LOS ONCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE EN EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL CHICO HIDALGO, A PETICIÓN DE LA PARTE INTERESADA PARA LOS USOS Y FINES LEGALES CORRESPONDIENTES A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE

C. ALFREDO HERNÁNDEZ MORALES 2016 - 2020  
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL



Recibi Original.

SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL

ASUNTO: CONSTANCIA DE RESIDENCIA

CONSTANCIA NÚMERO SM/CR/102/2017



A QUIEN CORRESPONDA

PRESENTE

2016 - 2020

EL QUE SUSCRIBE C. ALFREDO HERNÁNDEZ MORALES SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL, POR MEDIO DE LA PRESENTE Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, HAGO CONSTAR:

QUE CUYA FOTOGRAFÍA APARECE EN EL MARGEN SUPERIOR IZQUIERDO Y CUYOS RASGOS FISONÓMICOS CORRESPONDE A EL C. \_\_\_\_\_, CON DOMICILIO EN \_\_\_\_\_ S/N, \_\_\_\_\_, LOC. \_\_\_\_\_, CÓDIGO POSTAL 42120, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE MINERAL DEL CHICO, HIDALGO, DE EDAD \_\_\_\_\_ AÑOS, ESTADO CIVIL \_\_\_\_\_, OCUPACIÓN \_\_\_\_\_, FECHA DE NACIMIENTO \_\_\_\_\_, ORIGINARIO DEL MUNICIPIO DEL MINERAL DEL CHICO Y \_\_\_\_\_ DE ESTE MUNICIPIO, DESDE HACE APROXIMADAMENTE \_\_\_\_\_ AÑOS, ASI COMO SE CORROBORA CON LOS DOCUMENTOS QUE TUVE A LA VISTA Y QUE EXHIBE EN ORIGINAL O COPIA.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE EN EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL CHICO HIDALGO, A PETICIÓN DE LA PARTE INTERESADA PARA LOS USOS Y FINES LEGALES CORRESPONDIENTES A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE

C. ALFREDO HERNÁNDEZ MORALES

SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL



2016 - 2020

18 Abril 2017

Recibi Original



SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL

**ASUNTO:** CONSTANCIA DE RESIDENCIA  
CONSTANCIA NÚMERO SM/CR/103/2017

**A QUIEN CORRESPONDA**

**PRESENTE**

EL QUE SUSCRIBE C. ALFREDO HERNÁNDEZ MORALES SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL, POR MEDIO DE LA PRESENTE Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, HAGO CONSTAR:

QUE EL C. \_\_\_\_\_, CON DOMICILIO LOS \_\_\_\_\_ S/N, LOC. LOS \_\_\_\_\_, MINERAL DEL CHICO, CÓDIGO POSTAL 42120, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE MINERAL DEL CHICO, HIDALGO, DE EDAD \_\_\_\_\_ AÑOS, ESTADO CIVIL \_\_\_\_\_, OCUPACIÓN \_\_\_\_\_, FECHA DE NACIMIENTO \_\_\_\_\_, ORIGINARIA DEL MUNICIPIO DEL MINERAL DEL CHICO Y VECINA DE ESTE MUNICIPIO, DESDE HACE APROXIMADAMENTE \_\_\_\_\_ AÑOS, ASÍ COMO SE CORROBORA CON LOS DOCUMENTOS QUE TUVE A LA VISTA Y QUE EXHIBE EN ORIGINAL O COPIA.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA A LOS VEINTISÉIS DÍAS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE EN EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL CHICO HIDALGO, A PETICIÓN DE LA PARTE INTERESADA PARA LOS USOS Y FINES LEGALES CORRESPONDIENTES A QUE HAYA LUGAR.

**ATENTAMENTE**

  
C. ALFREDO HERNÁNDEZ MORALES  
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL



*Recibi original  
26 de abril de 2017*